



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 001 DE 2024
(Enero 17)

"Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites contractuales necesarios para el servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, y en desarrollo de la facultad otorgada en el Acuerdo Superior No. 027 de 2020, Acuerdo Superior No. 003 de 2021, la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el literal i) del artículo 10 del Acuerdo Superior No. 027 de 2020, se requerirá autorización previa del Consejo Superior para adelantar procesos contractuales para: *"Celebrar contratos diferentes a los enunciados en los literales anteriores, cuya cuantía exceda los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV)"*.

Que la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, mediante oficio 09 de enero de 2023 presenta solicitud para contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos.

Que, de acuerdo al presupuesto proyectado por la División Financiera, la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicita autorización al Consejo Superior Universitario, para adelantar los trámites contractuales necesarios para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos, por un valor de hasta mil setecientos millones de pesos m/cte (\$1.700.000.000).

Que el 09 de enero de 2024 la Oficina Asesora de la Oficina de Planeación otorga viabilidad técnica para la ejecución del objeto de la necesidad.

Que el 09 de enero de 2024 la Oficina Asesora Jurídica otorga viabilidad jurídica para la ejecución del objeto de la necesidad.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en la Sesión Ordinaria No. 001 del 17 de enero de 2024, aprobó la presente Resolución Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Autorizar al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales necesarios para el servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos, por un valor total de hasta mil setecientos millones de pesos m/cte (\$1.700.000.000).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 001 DE 2024
(Enero 17)

"Por medio de la cual se autoriza al Rector adelantar los trámites contractuales necesarios para el servicio de vigilancia y seguridad con destino a las diferentes sedes e instalaciones de la Universidad de los Llanos"


Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes enero de 2024.

JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Wilson Eduardo Zárate Torres 
Vicerrector de Recursos Universitarios